



## **Apuesta Que**

*(Tere Mora Guillén, Siempre, pág. 06)*

El pasado viernes 15 de mayo, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación las reglas adicionales que dan al sector público más control sobre el Sistema Eléctrico Nacional, lo que constituye una flagrante violación al marco constitucional y legal.

Ello provocó que gobiernos extranjeros e inversionistas internacionales estén preocupados de que México esté erosionando los fundamentos legales de contratos de miles de millones de dólares con la administración anterior.

El embajador de Canadá en México, Graeme Clark, dijo en una carta que las nuevas regulaciones del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), avaladas por la Secretaría de Energía, pondrían en peligro los proyectos canadienses y solicitó una reunión con las autoridades mexicanas para discutir las medidas.

----ooo0ooo---

## **Ramírez Cuéllar**

*(Armando Reyes Viguera, Siempre, pág. 14)*

El presidente nacional interino de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, presentó una iniciativa en la cual, a propósito del combate a la desigualdad, propone —entre otras cosas— que el INEGI pueda “tener la facultad constitucional de medir la concentración de la riqueza de nuestro país”.

La propuesta incluye que el INEGI tenga acceso a la información fiscal, financiera y bursátil de las personas, así como el establecimiento de la progresividad fiscal.

Pero la polémica se desató, el pasado 17 de mayo, por la mención de que el INEGI debe “entrar, sin ningún impedimento legal, a revisar el patrimonio inmobiliario de todas las personas. Cada dos años debe de (sic) dar cuenta de los resultados que arroja la totalidad de los activos con los que cuenta cada mexicano”. Desde luego que el presidente del partido oficial se defendió en redes sociales justificando lo expuesto en su propuesta.

“La desigualdad extrema limita los avances en la lucha contra la pobreza. Restringe el crecimiento del capital físico, social y humano, que es necesario para mejorar las condiciones de vida de la población. Por ello, proponemos dotar al INEGI (un órgano constitucional autónomo), de mayores facultades para que diseñe una metodología más adecuada para conocer las verdaderas dimensiones de la desigualdad en México.

----ooo0ooo---



## **Gobernar por Decreto**

*(Joel Ortega Juárez, Siempre, pág. 22)*

La política basada en decretos presidenciales está convirtiéndose en un estilo de gobernar. Cada vez más cercano al de un autócrata. Una presidencia imperial.

Es pertinente recordar a Maurice Joly, quien en su libro *Diálogo en el Infierno* entre Maquiavelo Montesquieu ante un preocupación de éste último "...A partir de Augusto el Senado, no es más que un instrumento en manos de los emperadores...en esa época la ley ya no se votaba en los comicios populares... ¿es acaso lo que proponéis?" Contesta Maquiavelo "De ninguna manera ello no estaría acorde con los principios modernos del derecho constitucional... Ni tampoco tengo porqué recurrir a ello para decretar lo que juzgue necesario. Ninguna disposición legislativa, bien lo sabéis, puede ser propuesta sino por mí; y, por otra parte, los decretos que dicto tienen fuerza de leyes". En las recientes semanas se han producido "escándalos" ante diversos decretos del presidente, incluso ante uno de ellos, se pronunció en contra Porfirio Muñoz Ledo, haciendo notar que "todo los excesos" son innecesarios, cuando el presidente pretendía establecer cambios abruptos al presupuesto, siendo que es su facultad presentarlo ante la Cámara de Diputados.

----ooo0ooo---